

Fondo de Jubilaciones y Pensiones de los Vendedores
De Lotería (FVenLot)
Administrado por
Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del
Banco Popular y de Desarrollo Comunal, S.A.

Estados financieros

Al 31 de Marzo del 2012 y 2011

Fondo de Jubilaciones y Pensiones de los Vendedores
De Lotería (FVenlot)
Administrado por
Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del
Banco Popular y de Desarrollo Comunal, S.A.

Indice de contenido

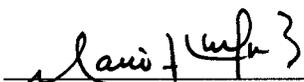
	Cuadro	Página
Estado de Activos netos Disponibles para Beneficios	A	1
Estado de Cambios en los Activos Netos Disponibles	B	2
Notas a los Estados		3

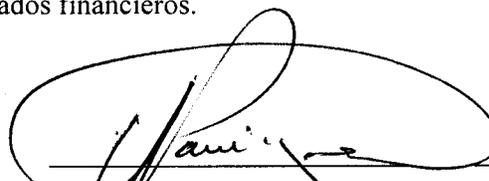
Fondo de Jubilaciones y Pensiones
de los Vendedores de Lotería (FVenLot)
administrado por la
Operadora de Planes de Pensiones Complementarias
del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, S.A.

Estado de Activos Netos Disponibles para Beneficios
al 31 de Marzo
(en colones)

	Notas	2012	2011
Activo			
Disponibilidades			
Cuentas corrientes en entidades financieras públicas del país		₡ 116,225,643	0
Total de disponibilidades	7	<u>116,225,643</u>	<u>0</u>
Inversiones en valores reservas en formación:			
Valores emitidos por el Banco Central de Costa Rica		246,708,600	0
Valores emitidos por el Gobierno de Costa Rica		2,864,537,191	0
Valores emitidos por otras entidades publicas no financieras		393,458,480	0
Valores Emitidos por Bancos Comerciales del Estado		481,048,800	0
Valores emitidos por bancos públicos creados por leyes especiales		360,873,720	0
Valores emitidos por bancos privados		199,534,000	0
Valores emitidos por entidades no financieras privadas		410,840,000	0
En operaciones de Recompras y Reportos		171,059,340	0
Total inversiones en valores reservas en formación	4.1	<u>5,128,060,132</u>	<u>0</u>
Cuentas y productos por cobrar			
Cuentas por cobrar		9,165,358	0
Productos por cobrar sobre inversiones de emisores nacionales		48,187,115	0
Total cuentas y productos por cobrar	4.2	<u>57,352,473</u>	<u>0</u>
Total activo		<u>5,301,638,247</u>	<u>0</u>
Pasivo			
Provisión para pensiones en Cuso de Pago		4,664,235,526	0
Total pasivo	4.3	<u>4,664,235,526</u>	<u>0</u>
Activos Netos Disponibles para Beneficios Futuros		₡ <u>634,702,721</u>	<u>0</u>
Cuentas de orden	5	₡ <u>5,565,274,997</u>	<u>0</u>

Las notas son parte integrante de los estados financieros.


MBA. Marvin Rodríguez C.,
Gerente General

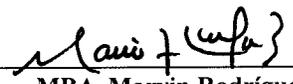

Lic. Arnoldo Paniagua B.,
Auditor Interno

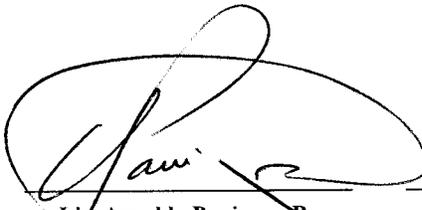

Licda. Cinthya Solano F.,
Jefe Administración y Finanzas

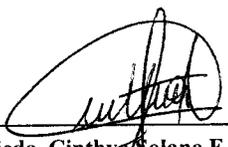
Fondo de Jubilaciones y Pensiones
de los Vendedores de Lotería (FVenLot)
administrado por
Operadora de Planes de Pensiones Complementarias
del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, S.A.
Estado de Cambios en los Activos Netos Disponibles para Beneficios
por los períodos del 31 de Marzo
(en colones)

	Nota	2012	2011
Saldo inicial	¢	5,253,615,458	0
Ingresos			
Intereses sobre inversiones		39,486,341	0
Ganancia en Fluctuación de Cambios		959,568	0
Negociación instrumentos financieros		4,428	
Intereses sobre cuentas corrientes		70,517	0
Ingresos de ejercicios anteriores		0	0
Total ingresos	4.4	40,520,854	0
Plan de Contribuciones		95,344,699	0
Reservas en Formación			
De los Trabajadores	4.5	31,833,322	0
Del Patrono	4.5	127,333,286	0
Plusvalía (minusvalía) no realizada por Valoración de Mercado	4.5	(63,821,909)	0
Total de Adiciones		5,389,481,010	0
Pago de Plan de Beneficios		79,807,183	0
Gastos			
Gastos Reservas en Formación			
Por Negociación de Instrumentos Financieros		0	0
Gastos por Unidades en Desarrollo UDES		0	0
Gastos por Fluctuación de cambios	4.6	77,250	0
Gastos Generales	4.6	7,958,330	0
Total de Deducciones		87,842,764	0
Activos Netos Disponibles para Beneficios			
Futuros al Final del Período	¢	5,301,638,247	0

Las notas son parte integrante de los estados financieros


MBA. Marvin Rodríguez C.,
Gerente General


Lic. Arnoldo Paniagua B.,
Auditor Interno


Licda. Cinthya Solano F.,
Jefe Administración y Finanzas

Fondo de Jubilaciones y Pensiones de los Vendedores
De Lotería (FVenLot)
Administrado por
Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del
Banco Popular y de Desarrollo Comunal, S.A.

Notas a los estados financieros
Al 31 de marzo del 2012 y 2011
(En colones)

Nota 1 Bases de presentación y principales políticas contables

a. Constitución y operaciones

Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, S.A. (la Operadora) fue constituida en 1993 y autorizada para operar como en setiembre de 1996 bajo las leyes de la República de Costa Rica. Como operadora de planes de pensiones está supeditada a las disposiciones de la Ley No.7523 del Régimen Privado de Pensiones Complementarias y Reformas, de la Ley Reguladora del Mercado de Valores y del Código de Comercio, la Ley de Protección al Trabajador No.7983 y por las normas disposiciones de la Superintendencia de Pensiones (SUPEN). Sus oficinas principales se ubican en San José, Costa Rica.

Como resultado de la creación de la Ley Reguladora del Mercado de Valores, Ley N°.7732 se estableció que toda operadora de planes de pensiones complementarias se debe constituir como sociedad anónima autorizándose a los bancos públicos a constituir estas sociedades. En cumplimiento con esa ley el Banco Popular de Desarrollo Comunal S.A. (el Banco, Banco Popular) constituyó la Operadora de Planes de Pensiones Complementarias y de Desarrollo Comunal, S.A. como sociedad anónima en octubre de 1999 y en operaciones en mayo del 2000.

Su principal actividad es la administración de planes de pensiones complementarias y ofrecer servicios adicionales de planes de invalidez y muerte a los afiliados los fondos. Al 31 de marzo del 2011 la operadora de planes de pensiones complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, S.A. administra el Fondo de Jubilaciones de los Vendedores de Lotería (el Fondo), el cual consiste en los recursos correspondientes a la Reserva de pensiones en curso de pago de los vendedores de Lotería que adquirieron ese derecho debido a la condición en la que se encuentran los vendedores pasivos que accedieron y gozan de una jubilación por vejez o pensión, según se establece en la Ley de Protección al Trabajador No. 7983 y su reglamento, el artículo 22 de la Ley 8718 y el reglamento del Fondo de Jubilaciones y Pensiones de los Vendedores de Lotería, y los rendimientos o productos de las inversiones, una vez deducidas las comisiones.

Al 31 de marzo del 2012, las actividades de inversión son administradas por la Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular de Desarrollo Comunal S.A.

Un fondo de pensión es el patrimonio integrado por aportes de personas para su inversión en valores, u otros activos autorizados por la Supen. El objetivo del fondo es maximizar la plusvalía sobre el monto invertido a través de la administración de títulos valores, cuyo rendimiento está relacionado con el comportamiento del valor del mercado de los títulos valores.

b. Base de presentación

Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema de Información Financiera (Conassif) y la Supen, que es una base comprensiva de contabilidad diferente de las normas internacionales de información financiera (NIIF, NIC), de las cuales se indica las principales diferencias en la nota 9.

c. Principales políticas contables

c.1 Moneda

Los registros de contabilidad son llevados en colones costarricenses (¢), que es la moneda de curso legal en la República de Costa Rica. Las transacciones en monedas extranjeras son registradas al tipo de cambio vigente a la fecha de la transacción y los saldos pendientes son ajustados diariamente al tipo de cambio en vigor, y la diferencia de cambio resultante es liquidada por resultados de operación.

c.2 Reconocimiento de ingresos y gastos

Se utiliza en general el principio contable de devengado para el reconocimiento de los ingresos y los gastos.

c.3 Instrumentos financieros

La normativa actual requiere registrar las inversiones en valores como disponibles para la venta valoradas a precio de mercado utilizando el vector de precios proporcionado por la Bolsa Nacional de Valores, S.A. (BNV).

El efecto de la valoración a precio de mercado de las inversiones disponibles para la venta se incluye en una cuenta patrimonial.

La compra y venta de activos financieros por la vía ordinaria se registran por el método de la fecha de liquidación, que es aquella en que se entrega un activo al Fondo por parte de él.

Los instrumentos financieros son registrados inicialmente al costo incluyendo los costos de transacción. Para los activos financieros el costo es el valor justo de la contrapartida entregada. Los costos de transacción son los que se originan en la compra de las inversiones.

Un activo financiero es dado de baja cuando el Fondo no tenga control sobre los derechos contractuales que componen el activo. Esto ocurre cuando los derechos se realizan, expiran o ceden a terceros.

Las cuentas por cobrar y las cuentas por pagar se registran al costo amortizado, el cual se aproxima o es igual a su valor de mercado.

Las primas y descuentos sobre inversiones se amortizan por el método del interés efectivo.

c.4 Método de contabilización de productos por cobrar

La contabilización de los productos por cobrar es por el método de devengado, registrándose diariamente en las cuentas y productos por cobrar, por lo que se refleja en los estados financieros Como cuentas independientes.

c.5 Efectivo y equivalentes de efectivo

El Fondo considera como efectivo y equivalentes de efectivo los recursos disponibles en cuentas bancarias.

c.6 Errores fundamentales

Los errores fundamentales que se relacionen con periodos anteriores se ajustan retrospectivamente para restaurar comparabilidad.

c.7 Período económico

El período económico del Fondo inicia el 1 de enero y finaliza el 31 de Diciembre del mismo año.

c.8 Comisión por administración

El Fondo debe cancelar a la Operadora una comisión por administración. La comisión se reconoce sobre la base de devengado.

c.9 Límites de inversión

Los límites de inversión se rigen de conformidad con las disposiciones del Reglamento de Inversiones de las Entidades Autorizadas y las disposiciones de política de inversión del Comité de Inversiones de la Operadora y los fondos administrados.

Nota 2 Custodia de valores

Los títulos valores que respaldan las inversiones del Fondo se encuentran custodiados en BPDC Custodio, Banco Popular y de Desarrollo Comunal, donde tienen acceso al sistema de custodia que permite hacer consultas sobre los instrumentos financieros ahí depositados.

Nota 3 Comisiones

La Operadora devengará una comisión del 0,38% (cero coma treinta y ocho por ciento) anual sobre el saldo administrado pagadero por mes vencido, calculado al último día del mes en cobro.

Nota 4 Composición de los rubros de los estados financieros

4.1 Inversiones en valores

Al 31 de marzo las inversiones en valores se detallan como sigue:

	2012	2011
Valores emitidos por el Banco Central de Costa Rica	€ 246,708,600 €	0
Valores emitidos por el Gobierno de Costa Rica	2,864,537,191	0
Valores emitidos por otras entidades públicas no financieras	393,458,480	0
Valores emitidos por Bancos Comerciales del Estado	481,048,800	0
Valores emitidos por Bancos Públicos Creados por Leyes Especiales	360,873,720	0
Valores emitidos por Bancos Privados	199,534,000	0
Valores emitidos por entidades no Financieras Privadas	410,840,000	0
Operaciones de Recompra y Reportos	171,059,340	0
Total inversiones en Valores	€ 5,128,060,132 €	0

4.2 Cuentas y productos por cobrar

Al 31 de marzo las cuentas y productos por cobrar se detallan como sigue:

	2012	2011
Cuentas por cobrar (1)	€ 9,165,358	€ 0
Productos por cobrar sobre inversiones nacionales	48,187,115	0
Total cuentas y productos por cobrar	€ 57,352,473	€ 0

(1) Corresponde a la retención, del 8% de impuesto sobre la renta aplicada a las inversiones realizadas en el Fondo.

4.3 Pasivo

Corresponde al pago del plan de beneficios por €4.664.235.526 al 31 de marzo del 2012 el cual es la suma adeudada a los pensionados del Fondo.

4.4 Ingresos operacionales

En los períodos del 31 de marzo los ingresos del Fondo se detallan así:

	2012	2011
Intereses sobre saldos en Cuentas Bancarias	€ 39,486,341	€ 0
Por negociación de Instrumentos Financieros	959,568	0
Intereses sobre Inversiones	4,428	0
Ganancia en Fluctuación de Cambios	70,517	0
Total	€ 40,520,854	€ 0

4.5 Plan de Contribuciones

Al 31 de marzo las reservas en Formación se compone de:

	2012	2011
Reservas en Formación de los Trabajadores	¢ 31,833,322	¢ 0
Reservsas en Formación del Patrono	127,333,286	0
Plusvalía o (Minusvalía) no realizado por Valoracion de Mercado	(63,821,909)	0
Total	¢ 95,344,699	¢ 0

4.5 Gastos operacionales

Los gastos operacionales en los períodos del 31 de marzo consisten en:

	2012	2011
Pérdidas por fluctuación bancaria	¢ 77,250	0
Gastos Generales	7,658,330	0
Total	¢ 7,735,580	¢ 0

Nota 5 Cuentas de orden

Al 31 de marzo las cuentas de orden del Fondo presentan el valor nominal de los títulos valores y cupones.

Detalle:	2012	2011
Valor nominal de los títulos valores depositados en custodia	¢ 5,014,849,643	¢ 0
Valor nominal de los cupones en custodia	550,425,353	0
Total	¢ 5,565,274,997	¢ 0

Nota 6 Hechos relevantes

Mediante el SP-1308-2011 de la Superintendencia de Pensiones, a partir del 01 de julio del 2011 la Operadora de Pensiones da inicio con la administración del Fondo de Jubilaciones y Pensiones de los Vendedores de Lotería como apoyo técnico para la gestión e inversión de los recursos.

Nota 7 Conciliación del efectivo e inversiones del balance de situación y el estado de flujos de efectivo

Las NIIF requieren la conciliación entre el efectivo y equivalentes de efectivo al final del período revelados en el estado de flujos de efectivo y los saldos en el balance de situación:

	2012	2011
Saldo en caja y bancos	€ 116,225,643 €	0
Saldo de efectivo y equivalentes de efectivo en el estado de flujos de efectivo	€ 116,225,643 €	0

Nota 8 Principales diferencias con las NIIF

Para normar su implementación el CONASSIF emitió la Normativa Contable Aplicable a las Entidades Supervisadas por la SUGEF, la SUGEVAL y la SUPEN, y a los emisores no financieros.

El CONASSIF ha establecido cuáles políticas contables deben ser utilizadas en los casos en que las normas incluyen un tratamiento alternativo.

Algunas estimaciones, provisiones y reservas se establecen con base en la legislación pertinente o requerimientos de las entidades reguladoras, con valores que no conforman necesariamente la realidad económica de los hechos que fundamentan la aplicación de las normas. Tales estimaciones y provisiones incluyen principalmente las siguientes:

a) Norma Internacional de Contabilidad No.1:Presentación de estados financieros

El CONASSIF ha establecido la adopción en forma parcial de las NIIF. Esta situación se aparta del espíritu de la NIC 1 que requiere que se cumplan todas las normas y sus interpretaciones si se adoptan las NIIF.

b) Norma Internacional de Contabilidad No.7: Estado de flujos de efectivo

El CONASSIF requiere la aplicación del método indirecto para la elaboración del estado de flujos de efectivo, sin la opción de poder elegir el método directo, el cual también es permitido por las NIIF.

c) Norma Internacional de Contabilidad No.37:Provisiones, activos y pasivos contingentes

La NIC 37 requiere que las provisiones se reconozcan por el valor presente de las erogaciones futuras que se realizarían como parte del pago de beneficios económicos. El catálogo de cuentas homologado requiere el reconocimiento de la obligación presente.

d) Norma Internacional de Contabilidad No.39:Instrumentos Financieros Reconocimiento y Medición

El Consejo requiere que las inversiones se mantengan como disponibles para la venta. SUGEVAL y SUGEF permiten clasificar otras inversiones como instrumentos financieros mantenidos para negociar, siempre que exista manifestación expresa de su intención para negociarlos en un plazo que no supere los noventa días contados a partir de la fecha de adquisición. SUPEN no permite otra clasificación que no sea como disponible para la venta. La contabilización de derivados requiere que las mismas se reconozcan como mantenidas para negociación excepto los derivados que sean contratos de garantía financiera o hayan sido designados como instrumentos de cobertura y cumplan las condiciones para ser eficaces. Asimismo podrían permanecer más de noventa días de acuerdo con la NIC 39 ya que esta norma se refiere solamente a su venta en un futuro cercano y no indica plazo.

La NIC 39 requiere clasificar los instrumentos financieros de acuerdo con su tenencia lo que podría implicar otras clasificaciones posibles como lo son mantenidas al vencimiento y al valor razonable con cambios en resultados.

Nota 9 Normas de contabilidad recientemente emitidas

NIC 24: Información a revelar sobre partidas relacionadas

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad revisó la NIC 24 en 2009 para: (a) Simplificar la definición de “partes relacionadas”, aclarar el significado que se pretende dar a este término y eliminar incoherencias de la definición. (b) Proporcionar una exención parcial de los requerimientos de información a revelar para entidades relacionadas con el gobierno.

Una entidad aplicará esta norma en forma retroactiva para los periodos anuales que comiencen a partir del 01 de enero de 2011. Se permite la aplicación anticipada de la norma completa o de la exención parcial de los párrafos 25 a 27 para las entidades relacionadas del gobierno. Si una entidad aplicase esta Norma completa o esa exención parcial en un periodo que comience antes del 1 de enero de 2011, revelará este hecho.

NIC 27: Estados financieros consolidados y separados

A esta norma se le han incluido enmiendas que deben ser aplicadas en los periodos que comiencen en o después del 1 de julio de 2009.

Incluye nuevas definiciones sobre las participaciones no controladoras (antes interés minoritario), su clasificación y medición. Sobre los estados financieros separados

incluye normativa para la valuación de las inversiones en subsidiarias, entidades controladas en forma conjunta, y asociadas.

NIC 28: Inversiones en asociadas

A esta norma se le han incluido enmiendas que deben ser aplicadas en los periodos que comiencen en o después del 1 de julio de 2009.

Incluye modificaciones a la aplicación del método de participación y excepciones para aplicarlo en concordancia con las mismas exenciones establecidas en la NIC 27.

NIIF 3: Combinaciones de negocios

Las enmiendas a la NIIF 3 se deben aplicar prospectivamente a partir del 1 de julio de 2009.

En esta enmienda se desarrollan adicionalmente los conceptos del método de adquisición y se establecen los principios para reconocer y medir los activos identificables adquiridos, los pasivos asumidos y cualquier participación no controladora en la adquirida.

NIIF9: Instrumentos financieros

El objetivo de esta NIIF es establecer los principios para la información financiera sobre activos financieros de manera que presente información útil y relevante para los usuarios de los estados financieros de cara a la evaluación de los importes, calendario e incertidumbre de los flujos de efectivo futuros de la entidad.

Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de enero del 2013.

Interpretaciones de las NIIF

Las siguientes interpretaciones han sido emitidas y entrarán en vigencia en periodos posteriores:

IFRIC 17: Distribuciones de activos, no en efectivo, a los dueños

Efectiva a partir de los periodos que comiencen en o después del 1 de julio de 2009. Su aplicación es prospectiva y no es permitida su aplicación retroactiva.

IFRIC 18: Transferencias de activos por parte de los clientes

Efectiva a partir de los activos transferidos por clientes a proveedores a partir del 1 de julio de 2009. Esta interpretación es de aplicación a entidades que transfieran activos a

otra entidad por un bien o servicio de naturaleza diferente, requiriéndose entonces reconocer un ingreso por la diferencia en el valor.

IFRIC 19: Amortizando pasivos financieros con instrumentos de patrimonio

Efectiva a partir de los periodos que comiencen en o después del 1 de julio de 2010.

Proyectos de mejoramiento de las Normas Internacionales de Información Financiera:

NIIF 2: Pagos basados en acciones

Variaciones en su alcance. Efectiva a partir de los periodos que comiencen en o después del 1 de julio de 2009.

NIIF 4: Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas

Revelaciones de activos no corrientes clasificados como mantenidos para la venta u operaciones discontinuadas. Efectiva a partir de los periodos que comiencen en o después del 1 de enero del 2010.

NIIF 8: Segmentos de operación

Revelaciones sobre activos de un segmento de operación. Efectiva a partir de los periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2010.

NIC 1: Presentación de estados financieros

Clasificación corriente o no corriente de instrumentos convertibles: Efectiva a partir de los periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2010

NIC 7: Estado de flujos de efectivo

Clasificación de erogaciones en activos no reconocidos: Efectiva a partir de los periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2010.

NIC 18: Ingresos

Determinando si una entidad actúa como la parte principal o como un agente: Efectiva a partir de los periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2010.

NIC 36: Deterioro del valor de los activos

Revisión de la medición de deterioro para la plusvalía: Efectiva a partir de los periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2010.

NIC 39: Instrumentos financieros: Reconocimiento y medición

Tratamiento de penalidades por pagos anticipados de un préstamo como íntimamente relacionado a un derivado implícito. Exención del alcance de esta norma en contratos para combinaciones de negocios.

Enmiendas al tratamiento contable de coberturas de flujo de caja.

Efectiva a partir de los periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2010 en algunas secciones y para los periodos que comienzan en o después del 1 de julio de 2009 en otras secciones.